

## Acciones programáticas fundamentales en la prevención del VIH

Las pruebas y la base de conocimientos disponibles indican que cierto número de acciones programáticas son esenciales para poner efectivamente a escala la prevención del VIH. Estas acciones necesitan adaptarse y priorizarse con arreglo al contexto, la naturaleza en evolución de las epidemias locales, las prioridades nacionales y los marcos jurídicos.



**1. Prevenir la transmisión sexual del VIH.** La prevención de la transmisión sexual del VIH debe tener como base la promoción y protección de los derechos humanos, incluido el derecho a controlar la sexualidad propia sin coacción, discriminación ni violencia. Los programas deberían ser integrales, de alta calidad y estar basados en pruebas e incorporar, además, información precisa y explícita sobre prácticas sexuales más seguras tales como el uso correcto y sistemático de los preservativos masculino y femenino, la abstinencia, el aplazamiento del inicio de la actividad sexual, la fidelidad mutua, la reducción del número de parejas sexuales, la educación integral y adecuada y el tratamiento temprano y eficaz de las infecciones de transmisión sexual.

**2. Prevenir la transmisión materno-infantil del VIH** supone poner en marcha un conjunto integral de servicios destinados a prevenir la infección primaria por el VIH en mujeres, los embarazos no deseados en mujeres seropositivas y la transmisión a lactantes por parte de mujeres embarazadas infectadas por el VIH; asimismo, este conjunto de servicios ha de incluir atención, tratamiento y apoyo a las mujeres infectadas por el VIH y a sus familias.

**3. Prevenir la transmisión del VIH a través del consumo de drogas intravenosas** conlleva el desarrollo de un sistema global, integrado y eficaz de medidas que comprendan toda la serie de tratamientos (en particular el tratamiento de sustitución de drogas) y la ejecución de medidas de reducción del daño (a través, entre otros, de programas de educación inter pares para consumidores de drogas intravenosas y de intercambio de agujas y jeringas), asesoramiento y pruebas voluntarias del VIH, prevención de la transmisión sexual del VIH entre consumidores de drogas intravenosas (incluidos los preservativos y la prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual), acceso a la atención primaria y acceso a la terapia antirretrovírica.

**4. Velar por la seguridad del suministro de sangre.** Para ello es preciso la detección del VIH por medio del análisis obligatorio y riguroso de la sangre donada, respetando siempre la confidencialidad de los donantes y promoviendo el uso clínico adecuado de la sangre donada.

**5. Prevenir la transmisión del VIH en establecimientos de salud** - tanto formales como informales- mediante la aplicación sistemática de las precauciones universales y la profilaxis posterior a la exposición para la infección por el VIH. Entre los recomendados a todos los países el uso exclusivo de jeringas autodesechables para la vacunación y la adopción de medidas de seguridad en la eliminación de desechos.

**6. Promover un mayor acceso al asesoramiento y las pruebas del VIH es fundamental en toda estrategia de prevención del VIH.** Deben impulsarse esfuerzos para alentar a la población a conocer

su estado serológico respecto al VIH mediante asesoramiento y pruebas voluntarias solicitadas por el paciente y la oferta sistemática de pruebas en el sector sanitario, respetando siempre los principios de confidencialidad.

**7. Integrar la prevención del VIH en los servicios de tratamiento del SIDA** para aprovechar la sinergia entre ambos mediante la formación del personal sanitario y los proveedores de atención comunitaria tanto en asistencia como en prevención del VIH, ofreciendo asesoramiento preventivo sobre el VIH en los contextos de tratamiento y asegurando la disponibilidad de productos básicos de prevención del VIH y de servicios en todos los entornos de atención sanitaria.

**8. Centrarse en la prevención del VIH entre los jóvenes.** Es preciso proporcionar a los jóvenes todos los medios disponibles para prevenir la transmisión del VIH, incluidos la educación sexual en las escuelas que sea integral y apropiada y esté basada en pruebas y conocimientos prácticos; los servicios sanitarios sensibles a las necesidades de los jóvenes que ofrezcan intervenciones básicas para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de infecciones de transmisión sexual y VIH; las intervenciones para prevenir la transmisión por inyección peligrosa de drogas; los servicios destinados a otros grupos vulnerables de alto riesgo; las intervenciones de los medios de comunicación de masas; y el acceso permanente a los preservativos masculinos y femeninos, que deben estar al alcance de todas las personas que los necesiten. La programación, planificación, ejecución y control de las actividades de prevención del VIH deberían contar con una notable participación de los jóvenes.

**9. Proporcionar información y educación relacionadas con el VIH.** La adquisición de conocimientos sobre cómo se transmite el VIH y cómo puede evitarse la infección y el aprendizaje de aptitudes para la prevención del VIH conforman parte esencial de todos los programas del VIH.

**10. Hacer frente al estigma y la discriminación relacionados con el VIH y reducirlos.** Debe crearse un entorno favorable para la prevención del VIH con acciones jurídicas y políticas destinadas a reducir el estigma y la discriminación relacionados con el VIH mediante el fomento de la sensibilización y de un espíritu de diálogo sobre el SIDA. Asimismo, debe asegurarse una mayor participación de las personas que viven con el VIH en todos los aspectos de la prevención del VIH.

**11. Prepararse para el acceso de vacunas y microbicidas y para su uso** es crucial para asegurar que varones y mujeres tengan acceso a las nuevas tecnologías de prevención una vez hayan sido probadas, se haya demostrado su seguridad y eficacia y se haya autorizado su uso.

*“La prevención del VIH debe ser el pilar de la respuesta al SIDA.”*

Declaración de compromiso, Periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH SIDA, 2001

*“Reafirmamos que la prevención de la infección por el VIH debe ser la base de las respuestas nacionales, regionales e internacionales a la pandemia y, en consecuencia, nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para asegurar que en todos los países, en particular en los más afectados, haya una amplia gama de programas de prevención en que se tengan en cuenta las circunstancias, las normas éticas y los valores culturales locales, que incluyan actividades de información, educación y comunicación en los idiomas que mejor comprendan las comunidades y en las que se respeten sus culturas, con objeto de reducir las conductas de riesgo y promover una conducta sexual responsable, incluidas la abstinencia y la fidelidad; un mayor acceso a artículos esenciales como preservativos masculinos y femeninos, y equipo esterilizado para inyecciones; actividades para reducir los daños causados por el consumo de drogas; un mayor acceso a servicios de apoyo psicológico y de detección a título voluntario y confidencial; el suministro de sangre no contaminada; y el tratamiento temprano y eficaz de las infecciones de transmisión sexual.”*

Declaración política, Reunión de alto nivel sobre el SIDA de 2006



ONUSIDA, 20 avenue Appia  
1211 Ginebra 27 Suiza  
Teléfono: (+41) 22 791 36 66  
Fax: (+41) 22 791 41 87  
Dirección electrónica: [unaids@unaids.org](mailto:unaids@unaids.org)  
Internet: <http://www.unaids.org>

La publicación del presente folleto ha sido posible gracias a la subvención sin restricción de Merck & Co., Inc.



## Intensificación de la prevención del VIH

Principios fundamentales así como acciones políticas y programáticas

La prevención del VIH debe ser el pilar de la respuesta al SIDA. Nunca había sido tan necesaria como ahora. La experiencia y las prácticas óptimas desarrolladas a lo largo de los años nos han demostrado que en todos los contextos deben emprenderse algunas acciones esenciales de política y programáticas basadas en unos cuantos principios fundamentales.



Uniando el mundo contra el SIDA

Uniando el mundo contra el SIDA

Los principios de la prevención del VIH son los cimientos sobre los cuales deben erigirse los esfuerzos de prevención del VIH. Estos principios son de aplicación universal. Además, no son independientes sino que fomentan colectivamente los esfuerzos de prevención del VIH.

## Principios de la prevención del VIH

- Todo esfuerzo/programa de prevención del VIH debe sentar sus bases en la promoción, protección y respeto de los **derechos humanos, incluida la igualdad entre sexos.**
- Los programas de prevención del VIH deben **ser diferentes y adaptarse a los entornos locales** teniendo en cuenta el contexto epidemiológico, económico, social y cultural en que se ejecutan.
- Las acciones de prevención del VIH deben **estar al día de las pruebas** y basarse en aquello cuya eficacia se conoce y ha sido demostrada; también debe fortalecerse la inversión destinada a ampliar la base de pruebas.
- Los programas de prevención del VIH deben ser **integrales** en cuanto a alcance y aplicar todas y cada una de las intervenciones políticas y programáticas de reconocida eficacia.
- La prevención del VIH es de por vida; **por consiguiente, tanto la prestación de intervenciones existentes como la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías** exigen un **esfuerzo sostenido y a largo plazo**; deberá tenerse en cuenta que los resultados sólo serán visibles a largo plazo y deberán mantenerse.
- La **escala, cobertura e intensidad** de la programación de la prevención del VIH deben resultar suficientes para marcar una diferencia decisiva.
- **La participación comunitaria** de aquellos a quienes van dirigidos los programas de prevención del VIH resulta fundamental para cosechar resultados positivos.



## Acciones de política fundamentales en la prevención del VIH

Para sostener y hacer factibles los esfuerzos de prevención del VIH se necesitan unas políticas eficaces. Las políticas de prevención del VIH deben abordar los comportamientos y las situaciones que aumentan el riesgo de contraer el VIH y la vulnerabilidad de las personas, así como las situaciones en las que convergen riesgo y vulnerabilidad. Los esfuerzos de prevención del VIH han dejado de lado en gran medida los factores estructurales que favorecen la vulnerabilidad. Estas acciones de política son decisivas para crear un entorno propicio para la labor de prevención del VIH.

1. Asegurar la promoción, protección y respeto de los **derechos humanos** así como la aplicación de medidas destinadas a combatir la discriminación y el estigma. El SIDA ha llegado a todos los lugares del mundo acompañado de estigma, vergüenza y discriminación y ha desencadenado abusos de los derechos humanos. La protección y promoción de los derechos constituyen, por consiguiente, una parte esencial de cualquier estrategia integral de prevención del SIDA, al igual que sucede con la promoción de la dignidad de las personas que viven con el VIH/SIDA.

2. Desarrollar y mantener el **liderazgo** de todos los segmentos de la sociedad, incluidos los gobiernos, las comunidades afectadas, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de índole religiosa, el sector educativo, los medios de comunicación, el sector privado y los sindicatos. Los gobiernos nacionales tienen la misión de dirigir las políticas, proporcionar recursos y ofrecer liderazgo en la medida necesaria para contener la epidemia de VIH e invertir su curso. Son múltiples las oportunidades que se presentan para manifestar el liderazgo y consolidar de forma significativa la respuesta nacional. Los políticos y los dirigentes de todos sectores, entre ellos el religioso, el empresarial y el comunitario, deben aprovechar todas las oportunidades de que dispongan para hablar abiertamente sobre el SIDA y sobre su creciente impacto en las personas, familias, comunidades y sociedades.

3. Obtener la participación de las **personas que viven con el VIH en la formulación, ejecución y evaluación de las estrategias de prevención**, abordando las diferentes necesidades de prevención. Desde el inicio de la epidemia, la prevención ha resultado más eficaz cuando se ha



contado con la participación de las personas que viven con el VIH para la preparación, ejecución y evaluación de las estrategias. Sin embargo, las estrategias de prevención del VIH han fallado a menudo a la hora de considerar las diferentes necesidades de prevención de las personas VIH-positivas y/o de desarrollar la capacidad para hacer posible su importante intervención. El objetivo de la prevención en cuanto a las personas que viven con SIDA es capacitarlas para evitar que contraigan otras infecciones de transmisión sexual, retrasar el avance de la enfermedad y evitar contagios a terceros.

4. Tomar en consideración las **creencias y normas culturales** en reconocimiento tanto del importante papel que pueden desempeñar a la hora de apoyar los esfuerzos de prevención como de su fuerza para propulsar la epidemia. La transmisión del VIH se ve alimentada por diferentes factores, entre los que destaca, por su importancia, el contexto local generado por las normas locales, los mitos, las costumbres y las creencias, así como la realidad de la seguridad económica y humana. Los esfuerzos de lucha contra el VIH deben adaptarse para poder responder a estas normas, costumbres y creencias cuando constituyen un obstáculo a la prevención del VIH. Al mismo tiempo, deben aprovecharse aquellas normas, costumbres y creencias que puedan representar un apoyo potencial a la prevención del VIH.

5. Promover la igualdad entre sexos y tratar las **normas y relaciones de género** a fin de reducir la vulnerabilidad de mujeres y niñas a través de la participación de varones y niños en el proceso. Las desigualdades entre sexos, así como las relaciones y normas de género, incluidas las prácticas referidas a la sexualidad, el matrimonio y la reproducción; las prácticas tradicionales perjudiciales; los obstáculos a la educación de mujeres y niñas; la falta de acceso de las mujeres a la atención e información sanitaria; y el acceso inadecuado al control económico, social, jurídico y político constituyen importantes obstáculos a la prevención eficaz del VIH.

En todo el mundo, las mujeres y niñas se han vuelto vulnerables a la infección a consecuencia de las desigualdades generalizadas y los factores de seguridad económica, política, social y cultural y humana. Es preciso actuar en todas estas áreas y avanzar hacia el objetivo más amplio de lograr la igualdad entre sexos para frenar la creciente feminización de la epidemia en todo el mundo.



Asimismo, es importante involucrar a varones y niños en estas iniciativas para provocar un giro duradero en las desigualdades por razón de sexo. La participación de los varones no es importante sólo porque con frecuencia son ellos quienes controlan la vulnerabilidad de mujeres y niñas al VIH. Las normas sociales sobre la masculinidad y el género elevan también la vulnerabilidad de los varones al VIH, pues impulsan a éstos a adoptar comportamientos que conllevan riesgos para su salud y los privan de los servicios y la información necesarios sobre protección.

6. Promover la diseminación de **información y la sensibilización** sobre cómo se transmite el VIH y cómo puede evitarse la infección. El SIDA es una epidemia de la era de la información. Y precisamente las herramientas de la era de la información constituyen nuestras mejores armas para combatir la epidemia de SIDA: para combatir la negación, la falta de acción, el desconocimiento, el estigma y la discriminación, es decir, las fuerzas clave que permiten la propagación de esta epidemia. Puesto que se dan muchas variaciones en los contextos que determinan el comportamiento, los métodos de comunicación para promover la prevención del VIH deben ser específicos y adecuarse a los entornos locales. Las políticas gubernamentales y la comprensión del contexto social y económico, de la cultura y de las relaciones entre sexos han de constituir la base del desarrollo de las estrategias de comunicación destinadas a prevenir el VIH.

7. Promover los vínculos entre la prevención del VIH y la **salud sexual y reproductiva**. La inmensa mayoría de las infecciones por el VIH se transmiten por vía sexual o bien están asociadas al embarazo, el parto o la lactancia materna. Integrando la prevención del VIH en los programas de salud sexual y reproductiva existentes puede aumentarse en poco tiempo la cobertura de los programas de prevención del VIH.

8. Apoyar la movilización de las **respuestas basadas en la comunidad** mediante servicios de prevención, atención y tratamiento. Las comunidades han estado al frente de la lucha contra el SIDA desde la aparición de la epidemia. La movilización de las comunidades para actuar colectivamente asegura que todos los estratos de la sociedad se hagan suya la epidemia de SIDA y respondan a ella. Esto no sólo garantiza que se mantengan los derechos de las comunidades, sino también que la respuesta sea sostenible, llegue a los grupos de población necesarios y produzca un impacto. La movilización de la comunidad es fundamental, por tanto, para una prevención eficaz del VIH y para la lucha contra el SIDA en general. Exige inversión y apoyo y hay que prestarle la debida atención.

9. Promover programas destinados a satisfacer las necesidades de prevención del VIH en **colectivos y grupos clave afectados** por el virus. Aunque los programas de prevención integrales deben ponerse a disposición de la población general, se requieren acciones basadas particularmente en datos epidemiológicos para identificar los grupos de población clave –tanto los expuestos a un mayor riesgo de infección por el VIH como los que viven con el VIH– y tratar sus necesidades



específicas y las de sus parejas sexuales, en los casos en que sea posible.

10. Movilizar y fortalecer la **capacidad financiera, humana e institucional** en todos los sectores, y en especial en salud y educación. Se precisan una serie de recursos para ampliar y sostener una respuesta eficaz de la prevención del VIH como parte de un programa integral de lucha contra el SIDA. Entre estos recursos se hallan la ampliación y el uso más eficaz de los fondos existentes y el fortalecimiento de la capacidad humana e institucional. El fortalecimiento de la capacidad de instituciones clave en varios sectores resulta fundamental para asegurar una prevención del VIH adecuada. La colaboración multisectorial e intersectorial no son conceptos nuevos, pero debe avanzarse más a fin de velar por que, en primer lugar, se refuercen los sistemas sanitarios para la prestación de servicios de prevención del VIH rápidos y adecuados (en especial en un contexto en el que está incrementando el acceso al tratamiento); en segundo lugar, el sector de la educación desempeñe plenamente su papel, sobre todo en el área de la educación sexual integral y apropiada; y, por último, los servicios sociales (en especial aquellos relacionados con la atención a huérfanos y niños vulnerables, incluidas las niñas), el sector privado y las organizaciones de la sociedad participen plenamente en este esfuerzo intersectorial. El fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil (y especialmente la capacidad de las asociaciones de personas que viven con el VIH) resulta crucial para aumentar los recursos, crear instituciones y poner en marcha la prevención del VIH.

11. Revisar y reformar los **marcos jurídicos** para eliminar los obstáculos a una prevención eficaz del VIH basada en las pruebas, combatir el estigma y la discriminación y proteger los derechos de las personas que viven con el VIH, son vulnerables o están expuestas al riesgo de infección. La programación eficaz de la prevención del VIH se realiza dentro del marco jurídico existente de un país. Sin embargo, la revisión y, en caso necesario, la reforma del marco jurídico existente es esencial para asegurar la protección de la capacidad de las personas de controlar el riesgo de infección mediante programas integrales. Esto conllevaría la eliminación de las desigualdades entre sexos que alimentan la epidemia a través de la explotación sexual y la violencia de género; el acceso a la atención sanitaria y a otros servicios sin discriminación; la oferta de oportunidades de trabajo y un



entorno laboral seguro; la supresión de obstáculos a la prevención del VIH basada en pruebas, incluidos los existentes entre profesionales del sexo, consumidores de drogas intravenosas y otras drogas y varones que tienen relaciones sexuales con varones; y acceso a la educación. En particular, tal y como se afirmó anteriormente, la legislación nacional actual debería someterse a una revisión y, en caso necesario, a reformas para asegurar que se ajusta a las obligaciones internacionales sobre derechos humanos.

12. Asegurar un esfuerzo de inversión suficiente en la investigación y el desarrollo de **nuevas tecnologías de prevención** y fomentarlas. Las nuevas tecnologías tales como los microbicidas y las vacunas preventivas del VIH crean la esperanza de alcanzar un control sostenido de la epidemia de VIH, una esperanza que concierne sobre todo a los grupos de población más vulnerables y marginados, dentro de los cuales las mujeres representan un alto porcentaje. Los responsables de formular las políticas y los donantes deben crear apoyo suficiente para investigar y desarrollar métodos basados en principios éticos que promuevan la eficacia y la coordinación. Asimismo, deben lograr que el sector privado contribuya con capital intelectual y financiero. Los países en desarrollo, en colaboración con quienes pueden proporcionar apoyo allí donde sea necesario, deben desarrollar capacidad para ensayos clínicos, estudios sociales, concesión de licencias y acceso.

